

Trabajo decente: mujeres microempresarias, sostenibilidad económica y laboral en Mexicali, México

Decent job: women microentrepreneurs, economic and labor sustainability in Mexicali, Mexico

Elizabeth Mora-Moreno

Universidad Autónoma de

Baja California (UABC), Mexicali, México

elizabeth.mora.moreno@uabc.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0003-1831-9485>

Alejandro José Peimbert Duarte

Universidad Autónoma de

Baja California (UABC), Mexicali, México

alejandro.peimbert@uabc.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0003-4209-0203>

Fecha de recepción: 19 de febrero del 2022

Fecha de aceptación: 29 de junio del 2022

Cómo citar:

Mora-Moreno, Elizabeth y Alejandro José Peimbert Duarte. 2023. Trabajo decente: mujeres microempresarias, sostenibilidad económica y laboral en Mexicali, México. *Revista Reflexiones*. 102 (2). DOI 10.15517/rr.v102i2.50162

Resumen

Introducción: el concepto de «trabajo decente» definido por la Organización Internacional del Trabajo se asume como el trabajo productivo de hombres y mujeres en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, y se propone como uno de los objetivos prioritarios de la Agenda 2030 de desarrollo sustentable de las Naciones Unidas.

Objetivo: identificar y analizar los elementos que involucra el trabajo decente desde la percepción de las mujeres microempresarias que trabajan en el sector alimentos y bebidas artesanales naturales u orgánicas para contribuir a la discusión sobre las características del concepto de trabajo decente para las mujeres desde la sustentabilidad económica y laboral.

Método: implicó un enfoque cualitativo de corte descriptivo con perspectiva de género y el concepto de cultura estructural como una perspectiva teórica, esto para analizar los elementos del trabajo decente desde la percepción de las mujeres. El trabajo de campo involucró la participación de 5 mujeres microempresarias de un colectivo artesanal a quienes se les realizaron entrevistas a profundidad.

Resultados: desde la percepción de las mujeres, los elementos sustanciales para un trabajo decente son: las convicciones, las preocupaciones e intereses de la mujer microempresaria y la conciliación trabajo-familia.

Conclusiones: la ausencia de estos elementos en las estructuras laborales y sociales en que se desenvuelven las mujeres son un obstáculo si se pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, ya que la erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables, justos y bien remunerados. Adicionalmente, se identificó el emprendimiento como un proceso sostenible de empoderamiento para las mujeres que no encuentran espacio laboral que equilibre las convicciones, preocupaciones e intereses y la conciliación trabajo-familia.

Palabras clave: Producto artesanal, Cultura, Sustentabilidad, Mujeres, Microempresas.

Abstract

Introduction: the concept of «decent work» defined by the International Labor Organization is assumed as the productive work of men and women in conditions of freedom, equity, security and human dignity, and is proposed as one of the priority objectives of the Agenda 2030 sustainable development of the United Nations.

Objective: to identify and analyze the elements that decent work involves from the perception of women microentrepreneurs who work in the natural or organic artisanal food and beverage sector to contribute to the discussion about the characteristics of the concept of decent work for women from sustainability economic and labor.

Method: it involved a descriptive qualitative approach with a gender perspective and the concept of structural culture as a theoretical perspective, to analyze the elements of decent work from the perspective of women. The field work involved the participation of 5 women microentrepreneurs from an artisan collective who were given in-depth interviews.

Results: from the perception of women, the essential elements for a decent job are the convictions, suspicions and interests of women microentrepreneurs, and the work-family balance.

Conclusions: the absence of these elements in the labor and social structures in which women operate are an obstacle if the intention is to promote inclusive and sustainable economic growth, since the eradication of poverty is only possible through stable, fair and well-functioning jobs. paid. Additionally, entrepreneurship was identified as a sustainable process of empowerment for women who do not find a work space that balances convictions, concerns and interests and work-family reconciliation.

Keywords: Craft product, Culture, Sustainability, Women, Microenterprises.

Introducción

El presente artículo se enfoca en la percepción de las mujeres microempresarias que trabajan en el sector de productos artesanales, naturales u orgánicos del rubro alimentos y bebidas ante el concepto de trabajo decente, anunciado por la Organización Internacional del Trabajo y que se propone como uno de los objetivos prioritarios de la Agenda 2030 de desarrollo sustentable de las Naciones Unidas. Los países que se comprometieron con los objetivos de esta agenda internacional del desarrollo se llevaron implícito el compromiso de integrarlos en sus planes de trabajo, así como en los marcos normativos e institucionales en torno al trabajo.

En el caso específico de México, el concepto de trabajo decente descansa en La Ley Federal del Trabajo, en su Artículo segundo, donde se pueden identificar los elementos que lo conforman desde un marco normativo laboral. Tales elementos son: «trabajo digno en términos de no discriminación por origen étnico o nacional; género; edad; discapacidad; condición social; condiciones de salud; religión; condición migratoria; opiniones; preferencias sexuales o estado civil; acceso a la seguridad social; salario remunerador; capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos; condiciones óptimas de seguridad; e higiene para prevenir riesgos de trabajo» (Ley Federal del Trabajo 2022).

Pese a estos esfuerzos por querer garantizar un trabajo decente a partir de una normatividad, con el paso del tiempo se ha presentado una disminución del empleo asalariado formal dentro de la estructura laboral a nivel global que presume generar trabajos decentes, lo que ha abonado al creciente autoempleo, así como de otras formas no asalariadas de generación de ingresos (Cassisi y ONU Mujeres 2010). En términos laborales, en la mayor parte del siglo XX, el trabajo se organizó con base en roles de género, los cuales no coinciden con el contexto en pleno siglo XXI (Organización Internacional del Trabajo 2009; Gallup y Organización Internacional del Trabajo 2017).

Es por ello que, en la actualidad, las formas no asalariadas de generación de ingresos son aprovechadas por mujeres que necesitan un trabajo decente, donde la mujer trabajadora, es entendida como la que presenta las mismas posibilidades laborales que los hombres (Instituto Estatal de las Mujeres 2008), busca abastecerse de los recursos para salir adelante en un sistema económico que discrimina a la fuerza de trabajo femenina y que ofrece, en la mayoría de los casos, un trabajo repetitivo, sin calificación alguna y con bajos salarios (Organización Internacional del trabajo 2016; Toledo s.f).

Lázaro, Zapata y Martínez (2007), coinciden en que estas formas de discriminación hacia el papel de la mujer trabajadora y jefa de familia presentan su relación con la estructura socioeconómica, pues en la actualidad existe el supuesto de que la mujer ocupa un lugar en el ámbito público en igualdad de oportunidades y deberes en relación con los hombres (Romo y Papadimitriou 2004). Sin embargo, lo crítico de este escenario para las mujeres son los retos y riesgos que como madres pueden significar a causa de los roles de género. El arraigo cultural a estos roles de género implica la responsabilidad en el cuidado y crianza de prole y, aún más, cuando se suma la jefatura

del hogar. Estos señalamientos también están respaldados por Carrasco (2003), quien evidencia al sector empresarial por no generar condiciones de equilibrio entre los tiempos de cuidados y las exigencias del trabajo mercantil, pese a las necesidades exigencias de una mayor movilidad y disponibilidad horaria por parte de las mujeres trabajadoras.

Ante este contexto, muchas mujeres optan por emprender un negocio debido a las grandes dificultades para acceder a empleos decentes. La necesidad de contar con ingresos para contribuir o sacar adelante sus hogares ha provocado que consideren el emprendimiento y la creatividad como pieza clave en mejorar su calidad de vida, sin descuidar la crianza de sus infantes, el convivio familiar y la felicidad (Carosio 2004; Amorós y Pizarro 2006; Santamaría y Tapia 2013; Ormeño 2014; Chong 2016; Instituto de Emprendimiento y Desarrollo Global 2018). «Las políticas económicas han sido incapaces de crear puestos de trabajo decentes en número suficiente, lo que dificulta que las personas consigan salir de la pobreza» (ONU Mujeres 2016, 598).

Por otro lado, se tiene que, en estos tiempos de pandemia por Covid-19, la predilección auténtica por los productos artesanales, en especial en el caso de los alimentos y bebidas naturales u orgánicas, que podría representar hasta un estilo de vida, anima a que las jefas de familia emprendan un negocio ante los avatares del empleo formal que distan de ser trabajos decentes desde la perspectiva del desarrollo sustentable y la percepción de las mujeres que optan por producir y vender productos artesanales.

Parte fundamental de este artículo fue la información empírica que se logró obtener. Para llevar a cabo la investigación en campo, se establecieron las siguientes categorías de análisis: operación del marco normativo, materias primas, trabajo decente, producto, liderazgo, emprendimiento, y proceso de elaboración. Estas categorías permitieron indagar en la noción que tienen las mujeres microempresarias con respecto al tipo de trabajo que realizan.

Para el caso del marco normativo, se buscó indagar en los elementos que permiten pasar de la informalidad a la formalidad empresarial (tipos de apoyo institucional para mujeres microempresarias). En relación con las categorías sobre materias primas, producto y proceso de elaboración, el objetivo fue confirmar que el producto que comercializan fuera orgánico o natural y conocer la percepción que tienen las mujeres sobre estos productos y la manera de elaborarlos. La categoría sobre trabajo decente profundizó en los elementos subjetivos de la actividad laboral que realizaban las mujeres microempresarias; se trata de los elementos sobre libertad, equidad, seguridad y dignidad humana reflejados en la actividad laboral. Finalmente, las categorías sobre liderazgo y emprendimiento tuvieron como objetivo indagar en las historias de vida de las mujeres microempresarias para analizar las diferentes experiencias laborales y poder identificar las circunstancias que implicaron en el emprendimiento.

Para abonar a la discusión sobre las características ausentes del concepto trabajo decente definido por la Organización Internacional del Trabajo (1999) y que se priorizan en la Agenda 2030, el objetivo de este artículo es identificar los elementos del trabajo decente desde la percepción de las mujeres microempresarias del sector alimentos y bebidas artesanales naturales u orgánicas en el colectivo de trabajadoras en Mexicali, Baja California.

Trabajo decente y visión sustentable

El concepto de trabajo decente se pone de relieve en la Agenda 2030 del desarrollo sustentable de las Naciones Unidas. Implica lograr el empleo pleno y productivo, garantizar un trabajo decente para las mujeres y para los hombres, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Es uno de los retos adquiridos por los líderes de los países del mundo que asumieron adoptar 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). En la Agenda 2030, la relación entre trabajo decente e igualdad de género se encuentra plasmada en el objetivo número cinco «Igualdad de Género» así como en el objetivo número ocho «Trabajo Decente y Crecimiento Económico» (ONU 2015).

En específico, estos dos ODS refieren a la necesidad de garantizar trabajo decente para todas las mujeres, la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y, entre otros aspectos, la necesidad de emprender políticas públicas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el apoyo al microemprendimiento creativo e innovador con el uso de modalidades sustentables de producción (Organización Internacional del Trabajo 2016; 2017). Lo anterior permitiría la construcción de entornos que ofrezcan las condiciones para que las mujeres logren generar y acceder a un trabajo decente y, por ende, una gran contribución al desarrollo sustentable.

Esta postura se alinea con la propuesta del ecofeminismo, entendiendo que se trata de un principio femenino como la fuente de vida y la base de un desarrollo sustentable (Carcaño 2008). En este sentido, «[...] las mujeres han tenido un papel destacable en el desarrollo moderno de las relaciones de género por ser capaces de engendrar nuevos seres humanos a la sociedad y por la intrínseca cualidad del entendimiento de la creación de nueva vida» (Azamar 2019, 87).

«La perspectiva ecofeminista plantea que las relaciones entre seres humanos, y entre ellos y la Naturaleza debe ser sobre la base del reconocimiento y respeto mutuo y a la interdependencia entre todos los seres y ecosistemas que sostienen la vida en la Tierra» (Andel y Calcagni 2021). El *ecofeminismo*, «se trata de una posición teórica y política transformadora enfocada a revertir el deterioro ambiental del planeta. Además, se trata de fomentar una lucha por el reconocimiento a los derechos de los grupos poblacionales vulnerables» (Azamar 2019, 88-89).

Por su parte, el concepto de trabajo decente se presenta en la 87ª Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, 1999. Fue presentado por el director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se definió como trabajo digno y productivo para mujeres y hombres en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (Organización Internacional del Trabajo 1999 y Díaz 2010). El trabajo decente conlleva oportunidades de trabajo productivo e ingresos justos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para los trabajadores y sus familias, mejores perspectivas de desarrollo personal y de integración social, libertad para que las personas puedan expresar sus preocupaciones, organizarse y participar en las decisiones que afectan a sus vidas e igualdad de oportunidades y de trato para todos los seres humanos.

Con esta definición acuñada por la Organización Internacional del Trabajo, se puede pensar en varias consideraciones: «el trabajo decente incrementa los ingresos de los seres humanos y de las familias, quienes pueden utilizarlo en apoyo a la economía local. Cuando las personas presentan un mayor poder adquisitivo, se incentiva el crecimiento y el desarrollo de empresas sustentables, en especial las pequeñas empresas que pueden ofrecer empleos con mejores salarios y condiciones de trabajo» (Organización Internacional del Trabajo 2017, 2).

Otra consideración es que el trabajo decente contribuye a la reducción de la brecha entre las desigualdades e incrementa la resiliencia de las comunidades. Además, la dignidad, la esperanza y el sentido de justicia social que se derivan de tener un trabajo decente ayudan a construir y mantener la paz social, así como a impulsar políticas públicas que apoyen de manera significativa al alcance de las personas y de las comunidades para hacer frente a los problemas derivados del cambio climático, a la vez que facilitan la transición hacia una economía sustentable (Organización Internacional del Trabajo 2017).

El posible equilibrio entre justicia social y una economía sustentable evidencia la relación entre la noción de desarrollo sustentable y el concepto de trabajo decente, pues se coloca entre las prioridades de la Agenda 2030 para el desarrollo sustentable, como el objetivo 8 «Crecimiento Económico y Trabajo Decente». En este tenor, la Organización Internacional del Trabajo (2017) señala que al ubicar la creación de empleo en el centro de las políticas económicas y de los planes de desarrollo de los gobiernos, no solo incrementarían las oportunidades de trabajo decente, sino también se daría un crecimiento económico más sólido e inclusivo que permitirá minimizar la pobreza de los individuos y de las familias.

Desde el anuncio del concepto de trabajo decente, se han derivado diferentes interpretaciones y concepciones acerca dicho concepto. Tal es el caso de Ermida (2001), al señalar que: El de trabajo decente es un concepto aún en construcción, de profundo contenido ético y que tiende a resaltar la importancia de los derechos del trabajador y de la calidad de las condiciones de trabajo. El trabajo decente no puede ser sino el trabajo en cantidad y calidad suficientes, apropiadas, dignas y justas, lo que incluye el respeto de los derechos, ingresos y condiciones de trabajo satisfactorias, protección social, libertad sindical, diálogo social y conciliación trabajo-familia (2001, 23).

Por su parte, Egger y Sengenberger (2001), proponen que el trabajo decente se define de acuerdo a una serie de aspiraciones básicas de las personas, tales como: «acceso al empleo, trato justo y equitativo en el empleo, remuneración laboral decente, condiciones laborales justas, ámbito de trabajo seguro, protección en caso de desempleo, protección social y empleo, oportunidades de empleo y formación, participación y motivación, voz en la participación colectiva, donde la combinación de algunas o de todas estas aspiraciones dependerá de las circunstancias particulares del país, la región y la empresa» (2001, 30-31).

En este sentido, la Agenda 2030 y los ODS brindan la oportunidad de subsanar las asimetrías y polarizaciones del actual desarrollo económico para dirigir esfuerzos hacia el logro de un desarrollo inclusivo y sustentable «que no deje atrás a nadie» y que

proteja el ambiente (FPALCDS 2017 citado en Rodríguez 2018). En el caso de México, se requerirá mayor esfuerzo en la integración de los ODS, tanto en su marco legal como en sus programas de desarrollo, pues el área que presenta mayor ausencia institucional es la asociada a garantizar modalidades de consumo y producción sustentable (PNUD 2016 citado en Rodríguez 2018).

Estos planteamientos aclaran lo que se entiende por modalidad o sistema de producción. De acuerdo con Bustos (2009), se concibe por sistema de producción a un método o procedimiento que desarrolla una organización para transformar recursos en bienes y servicios. Ahora bien, como modalidad de producción sustentable para fines del presente trabajo, se propone a la producción artesanal como: «la transformación de materias primas naturales básicas a través de procesos de producción no industrial que involucran máquinas y herramientas simples con predominio del trabajo físico y mental» (2009, 39). Es decir, para abordar una modalidad de consumo y producción sustentable, se parte del hecho de que se podría transformar un recurso natural en un bien o servicio para ser comercializado.

Lo anterior abona al equilibrio entre justicia social y economía sustentable. Los bienes producidos, desde la modalidad de producción artesanal, están compuestos por materias primas de la localidad o región donde se realiza este proceso. Además, su importancia radica en la individualidad del producto ante la producción en masa y del acometido por su inocuidad, pues no pretende una gran producción en serie, sino la calidad en términos de procesos manuales, innovación y creatividad, inocuidad del producto, producto individualizado y circuitos cortos de comercialización (Román 2003), sin descartar la exportación de los mismos (Frohmann 2018).

La producción artesanal como medio alternativo para generar ingresos coincide con la visión del ecofeminismo, ya que, para sobrevivir, los seres humanos deben apoyarse, entender que la protección del medio ambiente es la protección de la vida humana. El ecofeminismo trata de razonar sobre el origen de todo lo que rodea a las personas, permite una mayor reflexión sobre qué, cómo y dónde se consume toda actividad realizada (Suárez 2021).

Es por ello que la reactivación económica debe ser verde, no sólo para enfrentar las distintas crisis que ha enfrentado la humanidad debido a la pandemia por Covid-19, sino por todas las crisis que pudieran presentarse en un futuro cercano o lejano. Por ello la importancia de considerar una transición justa e inclusiva a otros modelos económicos basados en los Objetivos del Desarrollo Sustentable, por ejemplo. «Con la misma importancia, resulta imprescindible visibilizar, concientizar y trabajar para acortar las brechas de género, así como otras fisuras de desigualdad, entre ellas las digitales, energéticas y económicas» (Brüning y Quintana 2021, 9).

Asimismo, el ecofeminismo critica el modelo económico dominante, ya que propaga las técnicas de plantación de monocultivos tanto en bosques como en la agricultura; considera que el sistema económico indio tradicional, «[...] preserva la relación mutua con la naturaleza a través del policultivo, cuyo objetivo es la producción de subsistencia local con insumos propios» (Carcaño 2008, 184). La sustentabilidad en el sector productivo artesanal, no solo ha llegado a sustituir caprichos consumistas, es decir,

a prácticas de consumo no sustentables, sino que se ha introducido como un insumo necesario en mercados que exigen a sus productores un uso responsable de los recursos, capacidades de fortalecer tradiciones, técnicas, prácticas e innovación responsable (CONABIO 2009).

El cambio hacia un consumo sustentable de productos se vincula con los nuevos comportamientos relacionados con la tecnología, la ecología y la vida saludable; estos aspectos serán algunas de las tendencias generales, aunque se llevarán a cabo de distinto modo en cada región. No obstante, el aumento de la producción artesanal crecerá debido a requerimientos de productos que posean un origen confiable (Ainia insights 2016).

A partir de esta postura, que tiende hacia la producción sustentable, se dibuja una oportunidad a través del emprendimiento que puede ser aprovechada por la mujer trabajadora, quien es entendida como la mujer que presenta las mismas posibilidades laborales que los hombres (Instituto Estatal de las Mujeres 2008). Una mujer trabajadora necesita abastecerse de los recursos necesarios para empoderarse y salir adelante en un sistema económico que discrimina a la fuerza de trabajo femenina, y que ofrece, en la mayoría de los casos, un trabajo repetitivo, sin calificación alguna y con bajos salarios (Organización Internacional del Trabajo 2016; Toledo s.f.)

De acuerdo con Santander, Fernández y Yáñez (2016), las mujeres pueden emprender por distintos motivos. No obstante, estos autores señalan que los motivos asociados con logros académicos, reconocimiento social o cualquier otro que implique satisfacción individual, no son los determinantes para optar por emprender, sino que son aquellos motivos entendidos como necesidades fundamentales de las mujeres, como: condiciones de pobreza, hambre, carencia de bienes materiales y de recursos para realizar las actividades de movilidad tanto de ellas como de sus familias. Lo anterior significa asumir el emprendimiento como elemento cultural-estructural y con perspectiva de género.

Emprendimiento como elemento cultural

Para Conway et al., (2013) la perspectiva de género es una herramienta desafiante y fructífera desde la visión que ofrece de lo que sucede al interior de los sistemas sociales y culturales, ya que acerca al entendimiento de la mujer y sus asuntos no como un aspecto aislado de la sociedad, sino como una parte integral de la misma. Es aquí donde radica la importancia de la cultura en el análisis de las interioridades y particularidades que se esconden en esos esquemas de vida (Thomson 2004). Esquemas caracterizados por valores simbólicos que impactan en la organización social, familiar y personal de las mujeres, ya que, de acuerdo con Hawkes (2001), los valores simbólicos son aspectos intangibles que a menudo se ignoran por el gobierno o las instituciones. Debido a lo anterior, es necesaria la integración de la cultura en el lenguaje de las políticas públicas cuando se habla de desarrollo.

Según Hawkes (2001), los beneficios potenciales de esta integración son diversos; por ejemplo: identificación formal de las aspiraciones y valores de las comunidades como base de la sociedad; nombrar como lo que es, un fenómeno cultural, a todos esos aspectos asociados con la interacción y participación comunitaria reconocidos en la actualidad por

la planificación del desarrollo y que facilitan su comprensión y abordaje desde la perspectiva cultural; concebir claridad ante los conceptos más difusos que han obstaculizado la aplicación práctica de las teorías de planificación, pues la cultura permite nombrar a los procesos utilizados para hablar del futuro, evaluar el pasado y actuar en el presente.

El concepto de cultura proporciona herramientas intelectuales para una construcción eficaz y significativa de estructuras para el desarrollo; facilita el proceso de concebir formas de integrar la expresión pública en los procesos de planificación; mejora la integración de la gestión de programas públicos debido a que el concepto abarca todas las etapas del proceso, desde la articulación de ideas —a partir de la realidad de las personas—, hasta el desarrollo, planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Con estos planteamientos resulta necesario abordar los asuntos de la mujer en términos de género a partir de la cultura como cuarto pilar del desarrollo. Entre estos asuntos se encuentra la situación del trabajo de la mujer; tema que ha sido abordado desde diferentes perspectivas, tales como la antropología, la psicología y la economía. Sin embargo, desde la dimensión económica se han planteado cuestionamientos sobresalientes formulados desde los estudios de género que aluden al cómo y por qué el trabajo de la mujer con respecto al hombre ha presentado, a través de la historia, distintos niveles de recompensa.

Los asuntos y necesidades de la mujer estudiados desde otras vertientes, por ejemplo desde la económica, han limitado la profundidad del análisis para desenmarañar los esquemas de vida de mujeres e introducirse en la realidad de su contexto. De acuerdo con Conway et al., (2013) estas opciones —en términos de perspectivas— «[...] impiden visualizar procesos sociales y culturales mucho más complejos, en los que las diferencias entre mujeres y hombres no son ni aparentes ni están claramente definidas» (32).

En esa línea, la cultural, en su sentido estructural, es una manera de modificar la concepción simbólica, tomando en consideración los contextos y procesos estructurados socialmente (Giménez 2005). Según Thompson (2004), el carácter estructurado, jerarquizado y selectivo de la cultura es un sistema llamado «premisas de valores característicos», y es compartido por todas las personas que forman parte de un grupo social.

Como premisa de valores característicos, la noción de la cultura es entendida como un sistema de reglas, modelos de comportamiento aprendidos y transmitidos, incluyendo su materialización en artefactos. Por lo tanto, la necesidad de un trabajo decente para mujeres, desde la cultura, se debe originar desde esquemas de vida explícitos e implícitos a través del tiempo, y debe ser compartida por la totalidad de miembros de un grupo, o por la asignación específica para esta tarea por parte de algunos de los integrantes de determinado grupo.

Para fines de este documento, el emprendimiento se aborda desde la perspectiva de la cultura estructural, esto debido a que se considera la percepción de las mujeres microempresarias sobre el trabajo decente. Lo anterior, a partir de considerar las definiciones de Hawkes (2001) y Thomson (2004), en relación con el término cultura

como medio y mensaje de los valores inherentes, los medios y los resultados de la expresión social que significan: «la visión estructural de la cultura envuelve todos los aspectos de las relaciones humanas: la familia, la educación, los sistemas jurídicos, políticos y de transporte, los medios de comunicación, las prácticas de trabajo, programas de bienestar, actividades de ocio, la religión y el entorno construido» (Thompson 2004, 12).

Es así como el emprendimiento de las mujeres microempresarias de productos orgánicos o naturales se aborda como una acción cultural bajo la perspectiva de «cultura estructural», debido a que la actividad microempresarial involucra relaciones humanas, familia, prácticas de trabajo, programas de bienestar y medios de comunicación para construir un entorno laboral que garantice a las mujeres libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Emprendimiento y mujer

A nivel internacional, el emprendimiento es reconocido como motor de desarrollo social y crecimiento económico por las Naciones Unidas, pues lo colocan como una de las prioridades en la agenda de la organización y de los países miembros, principalmente en la de los menos industrializados, para fungir como una herramienta de política pública en materia de creación de microempresas o pequeñas empresas (Lederman y Pienknagura 2014; Arrucha 2018).

El Instituto de Emprendimiento y Desarrollo Global (2018), define emprendimiento como «la interacción dinámica entre las actitudes, habilidades y aspiraciones emprendedoras por parte de los individuos que impulsa la asignación de recursos a través de la creación y operación de nuevas empresas» (2018, 1). Según Lederman y Pienknagura (2014), estas nuevas empresas requieren fundamentarse en una base que integre elementos tales como la capacidad de innovar; introducir nuevos productos y explorar otros mercados; la habilidad de dirigir a otras personas; aumentar la eficiencia productiva y darles a los recursos disponibles el mejor uso posible.

«Los gobiernos, sobre todo en los países en desarrollo, han depositado sus esperanzas en las pequeñas empresas como generadoras de trabajos de calidad» (Vázquez 2001; Rusque 2005; Jaramillo y col. 2012 citados en Chong 2016, 31 y Carosio 2004, 85). Según los datos del Índice Global de Emprendimiento 2018, los diez países más emprendedores corresponden a economías europeas, con excepción de Estados Unidos, Canadá y Australia, siendo Estados Unidos quien encabeza el ranking mundial. El Índice Global de Emprendimiento (IGE) señala que estos tres países presentan dos factores en común; primero, contar con un marco institucional implementado en 80% de avance; y el segundo factor es referente a sus economías clasificadas de alto ingreso (Instituto de Emprendimiento y Desarrollo Global 2018).

En lo que respecta a países en Latinoamérica y el Caribe, aunque son economías clasificadas como menos desarrolladas o en desarrollo y si bien no presentan altos ingresos, destaca el potencial para emprender de las pequeñas empresas. No obstante, una característica diferente de los países europeos con mayor emprendimiento es la población relativamente joven de la cual los otros países carecen. Los tres países que destacan con

mayor emprendimiento son Chile, Puerto Rico y Colombia, respectivamente. En general, estos países se dan a notar en su emprendimiento debido a las habilidades para emprender y a la innovación de productos (Instituto de Emprendimiento y Desarrollo Global 2018).

Ahora bien, diversas mujeres han optado por emprender debido, entre otras cosas, a las grandes dificultades para acceder a empleos decentes. La necesidad de contar con ingresos, para contribuir económicamente en sus hogares, ha provocado que consideren el emprendimiento y la creatividad como pieza clave para mejorar su calidad de vida sin descuidar la crianza de sus hijos, el convivio familiar y la felicidad (Carosio 2004; Amorós y Pizarro 2006; Santamaría y Tapia 2013; Ormeño 2014; Chong 2016; Instituto de Emprendimiento y Desarrollo Global 2018). Tan es así que, se reconoce que «las políticas económicas han sido incapaces de crear puestos de trabajo decentes en número suficiente, lo que dificulta que las personas consigan salir de la pobreza» (ONU Mujeres 2016, 598).

En este sentido, Santos, Barrosos y Guzmán (2013) especifican que el emprendimiento de las mujeres puede interpretarse como una «economía del emprendimiento», ya que tiene como fuerza subyacente el cambio, la turbulencia y la diversidad, domina un modelo empresarial mixto basado en un modelo más flexible y adaptable. El papel de las emprendedoras es clave puesto que, «[...] contribuyen al surgimiento de empresas innovadoras que crean bienes y servicios muy demandados y que generan un valor añadido para impulsar el crecimiento económico» (2013, 184).

En México, el emprendimiento que implica producción artesanal, específicamente en el sector alimentos y bebidas orgánicas o naturales, no fue claramente visible en las estadísticas oficiales hasta marzo del 2022. En esta fecha, la Secretaría de Economía del Gobierno de México publica su alianza con la plataforma Mercado Libre (dedicada al comercio electrónico en Latinoamérica) para crear *Artesanal MX*, que será, según la Secretaría, la tienda oficial que servirá de anaquel digital para los productos artesanales. Esto a raíz de la crisis económica que presentó el sector de producción artesanal por la pandemia de Covid-19 (Gobierno de México 2022).

Artesanal MX es un espacio creado con el propósito de promover el emprendimiento de personas que sean productoras artesanales. Recibirán capacitación en habilidades tecnológicas como lo son la publicidad y la logística, entre otras herramientas, con el fin de operar la plataforma electrónica de comercio Mercado Libre. Podrán utilizar esta opción de ventas por internet al llenar un formato de registro que se encuentra en el portal de la Secretaría de Economía. Además, con la información recabada se planea desarrollar un directorio de empresas artesanales con el cual se podrá informar al sector productor artesanal acerca de programas de apoyos (Gobierno de México 2022).

Esta iniciativa, por parte del Gobierno de México, permite apoyar a las personas que opten por emprender, en especial a las mujeres que buscan una opción de trabajo que se adecue a sus necesidades. Muchas mujeres son, por diferentes causas como los roles de género, el núcleo que une a sus familias evitando la desarticulación del tejido social, a pesar de centrarse en el sector productivo con largas jornadas de trabajo que abarcan mañana, tarde y noche, situación que ha contribuido al desempleo debido a que los empleos formales están diseñados de esta manera (Chong 2016). Esta situación ha llevado

a que algunas mujeres trabajen menos horas que los hombres. A escala mundial, las mujeres representan menos del 40% del empleo total, pero constituyen 57% de quienes trabajan parcialmente (Organización Internacional del Trabajo 2016).

En el caso específico de México, en el tercer trimestre de 2021, el país registró 127.8 millones de personas, de las cuales 66.2 millones son mujeres y representaron el 52% de la población. No obstante, 96% de las mujeres fueron económicamente activas. Este concepto refiere a las mujeres de 15 años o más. De las cuales 5 de cada 100 mujeres se ocuparon en actividades de comercio, industria manufacturera y servicios sociales. Las mujeres propietarias de una empresa se dedicaron al comercio en 5 de cada 10 establecimientos; a los servicios sociales 4 de cada 10 y a las manufacturas 1 de cada 10 (INEGI 2022a).

Estas empresas lideradas por sus propietarias crecieron en una tasa promedio anual de 3.6% entre el periodo del 2008 al 2013; mientras que del 2013 al 2018 el crecimiento anual fue de 1.8%. En el año 2018 las microempresas concentraron 61.7% de las unidades económicas de México; mientras que las empresas grandes representaron 11.9% del total. Si bien, pagaron 65.8% de remuneraciones ante 2.9% que pagaron las microempresas, esto puede ser un efecto debido a las dificultades en la operación de sus negocios. Por ejemplo, 89.7% de los negocios no contó con equipo de cómputo, 91.3% sin internet y 59.1% no utilizó sistema contable (INEGI 2019b).

Específicamente en el estado de Baja California, territorio donde se encuentra la ciudad de Mexicali, el porcentaje de microempresas que son propiedad de las mujeres fue de 27.58%; mientras que el de los hombres fue de 56.7%, con una brecha de 9.18% durante el 2018. De estos emprendimientos, 17.32% se concentraron en el giro manufactureros, 33.22% en el sector comercio y 25.4% en servicios privados no financiados (INEGI 2019a). La importante participación de las mujeres en México en el emprendimiento, también se relaciona con las mujeres que son madres. En este sentido, durante el 2020, la cantidad de madres fue de 35, 221,314 mujeres. Es decir, además de tener 15 de edad, años o más, han tenido al menos un hijo o una hija viva.

En Baja California, la tasa de participación económica de las madres fue de 49.8%. Una de las tasas más altas después del estado de Colima (51%) y Baja California Sur (50.7%) (INEGI 2022b). Las mujeres encuentran en la oportunidad de emprender su propio negocio una opción para mejorar la calidad de vida, tanto de ellas como de sus dependientes, así como no descuidar el cuidado de su prole. El emprendimiento se convierte en una alternativa viable para conciliar los roles de género que se han asumido generación tras generación con sus actividades laborales (Compean, Belausteguigoitia y Navarrete 2015; Santander, Fernández y Yáñez 2016).

Mujer trabajadora que contribuye al sustento del hogar

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género de Santiago de Chile (s.f), define el concepto de mujer trabajadora en dos clasificaciones. La primera, como Trabajadora Jefa de Hogar, la cual se entiende como aquella mujer que es jefa de hogar y, por lo tanto, económicamente activa, y que asume otras responsabilidades familiares que la convierten en la responsable del sustento económico del hogar. Esta categoría también abarca a

aquella mujer que está en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario, es decir, que es mujer económicamente activa y que vive en el interior de un hogar que tiene una persona a cargo distinta a ella pero que con su contribución económica sostiene a la familia.

La segunda clasificación define el concepto de Mujer Trabajadora no jefa de hogar, el cual plantea que una mujer trabajadora no jefa de hogar es aquella que vive en un hogar donde existe una persona a cargo distinta a ella. No obstante, ella genera ingresos o necesita generar ingresos; sin embargo, no es la que contribuye en mayor medida al ingreso familiar, pero lo hace de manera voluntaria o por necesidad de aportar a la economía de esta esfera.

En este sentido, mujer trabajadora puede ser, o no, jefa de familia, y en este último escenario conlleva mayores responsabilidades que, desde una perspectiva de cultura estructural, se le han atribuido o que ella misma las ha asumido de forma voluntaria. Por ejemplo, el trabajo doméstico, así como el trabajo de cuidados que puede ser hacia la progenie y/o familia enferma o personas adultas mayores como lo plantea Borderías (2008). Esta misma autora evidencia a las instituciones gubernamentales como las principales precursoras de que la mujer asuma, de antemano, la responsabilidad de conciliar el trabajo mercantil o remunerado con el trabajo doméstico y de cuidados.

Borderías (2008), destaca que la anterior postura es muy conveniente para las instituciones gubernamentales, ya que, de este modo, no se invierte lo suficiente en estancias infantiles, ni en la asistencia para las personas de la tercera edad y tampoco en generar leyes para asignar salarios congruentes con las actividades involucradas en este tipo de trabajos. De acuerdo con la autora, el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados se consideran una responsabilidad social por parte de las mujeres.

Lázaro, Zapata y Martínez (2007) plantean que estas concepciones asociadas al papel de la mujer trabajadora y jefa de familia presentan su relación con la estructura socioeconómica, pues en la actualidad existe el supuesto de que la mujer ocupa un lugar en el ámbito público en igualdad de oportunidades y deberes en relación con los hombres. Asimismo, Carrasco (2003) señala que el sector empresarial no genera condiciones entre los tiempos de cuidados y las exigencias del trabajo mercantil, ya que este último exige cada vez una mayor movilidad y disponibilidad horaria de las personas trabajadoras. Por su parte, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Santiago de Chile (s.f.), indica que, si no se asume, por parte de los gobiernos, al trabajo doméstico y al trabajo de cuidados como un sector económico más que requiere ser remunerado, el sistema resultará insostenible.

A través del tiempo y de forma gradual, la mujer se empodera en busca de la superación de los problemas que imposibilitan su desarrollo igualitario (Longwe y Clarke 1997). El concepto de empoderamiento de la mujer, según Longwe y Clarke (1997), implica identificar las relaciones con y entre otros conceptos clave como: las necesidades especiales de la mujer, los intereses de la mujer y los asuntos de género. El punto de interés es la superación de los problemas que surgen de estos otros conceptos y que imposibilitan el desarrollo igualitario de la mujer. Para León (1997), el empoderamiento de la mujer significa un compendio de acciones que utilizará de acuerdo con cada

situación específica que ella viva, ya que impulsa cambios culturales, principalmente, en los imaginarios sociales que se relacionan con el empoderamiento femenino.

Tal es el caso de las necesidades especiales que, de acuerdo con Longwe y Clarke (1997), así como León (1997), refieren a los roles que representa la mujer y que son determinados por diferencias biológicas de su propio sexo, pues es la única en la especie humana que puede embarazarse y dar lactancia a infantes; sin embargo, la mujer también asume otros roles que no son precisamente determinados por diferencias biológicas, sino que son construidos por la sociedad.

Los intereses de género, así como las necesidades típicas de desarrollo, necesidades especiales y asuntos de género de la mujer, surgen de los roles tradicionales. Mientras que los asuntos de género que implican brechas y discriminación surgen cuando la división de los roles entre hombre y mujeres significa desigualdades en la división del trabajo o del beneficio otorgado. Tanto los intereses de género como sus asuntos son parte de los imaginarios sociales a los que se refiere León (1997), y por lo cual se requiere de cambios en la cultura, traspasar de hábitos al *habitus* (Bourdieu 1995 citado en Giménez 2005) con el fin de transformar esa idea confusa de estereotipar las preocupaciones e intereses de la mujer como necesidades especiales, las cuales se asocian únicamente con su rol sexual, como lo son el embarazarse y amamantar.

El empoderamiento de la mujer está relacionado con su desarrollo, el cual implica asuntos de género y se entienden, de acuerdo con Batliwala (1997), como aquellos que resultan cuando los roles de género significan cargas desiguales de trabajo y distribución desigual de recursos. Por ello la importancia de la conciliación entre trabajo y familia, pues el primero de esta conciliación concierne al desarrollo de la mujer y, por lo tanto, a su empoderamiento, mientras que lo segundo es con respecto a las necesidades especiales de la mujer, así como a sus intereses.

Metodología

El método utilizado fue descriptivo de corte cualitativo, ya que, según Taylor y Bogdan (1992), se trata de buscar el sentido de la realidad social. En el caso de este estudio, se trata de relacionar las prácticas de las mujeres microempendedoras en sus contextos o escenarios socioculturales, esto con el propósito de interpretar intersubjetividades (Alvarez-gayou 2003; Schettini y Cortazzo 2015) y así cumplir con el objetivo de identificar los elementos ausentes del trabajo decente desde la percepción de mujeres microempresarias.

Los criterios para seleccionar a las informantes de investigación fueron: mujer microempresaria, puede ser, o no, jefa de familia y, por otra parte su producto, que fuera artesanal y del sector alimentos o bebidas naturales u orgánicas. Este último criterio sobre productos naturales u orgánicos fue determinante debido a que, de todas las posibles mujeres microempresarias identificadas en el colectivo donde se llevó a cabo el trabajo de campo, solo cinco cumplían con el criterio de producir/ofertar productos orgánicos o naturales. Se determina este criterio ya que, de acuerdo con Román (2003), los elementos

de un producto artesanal son: utilizar ingredientes de la localidad o de la región, elaboración con herramientas manuales de trabajo, calidad en términos de inocuidad, innovación y creatividad del producto.

La estrategia metodológica para identificar los lugares de comercialización donde se dinamizan las prácticas de las mujeres microempendedoras, en sentido de promover y vender sus productos, llevó a la investigación documental y a la experiencia como personas usuarias para ubicar dichos espacios. La investigación documental se aplicó para explorar en distintas fuentes digitales, y se identificó al departamento de Comercio Ambulante del ayuntamiento de Mexicali, Baja California, el cual se vincula con el departamento de Parques y Jardines; fue en este departamento donde se obtuvo el número de lugares o colectivos ofertantes donde se exhiben y comercializan los productos orgánicos o naturales.

Después de analizar la información documental, se identificó un colectivo de microempresas que comercializan un producto artesanal que puede ser natural, orgánico o convencional. El colectivo se ubica en un jardín público en la ciudad de Mexicali, Baja California. Se hicieron recorridos casuales en el colectivo para identificar a las microempresarias. Fueron cinco informantes que se identificaron y a las que se les aplicó una entrevista a profundidad. El objetivo de la entrevista fue encaminar las categorías de análisis hacia el entendimiento de las perspectivas que presentan las informantes respecto a sus realidades en el sentido de experiencias y situaciones difíciles o favorables que puedan expresar con sus propias palabras. Las categorías empíricas que se definieron fueron: operación del marco normativo, materias primas, trabajo decente, producto, liderazgo, emprendimiento y proceso de elaboración.

El objetivo de la categoría sobre operación del marco normativo fue identificar los apoyos gubernamentales y la normatividad local que apoya a mujeres microempresarias, esto para pasar de la informalidad a la formalidad comercial. Las categorías sobre materias primas, producto y proceso de elaboración, indagaron en los productos particulares que fabrican y comercializan las mujeres microempresarias, así como su visión e interpretación sobre productos naturales sustentables. Asimismo, las categorías sobre liderazgo y emprendimiento tuvieron como objetivo profundizar en el proceso que implica emprender un micronegocio con productos particulares bajo la condición de ser mujer, trabajadora independiente, madre y cuidadora. Finalmente, la categoría sobre trabajo decente, se enfocó en identificar aquellos elementos sobre libertad, equidad, seguridad y dignidad humana que las mujeres microempresarias identifican a partir de su actividad económica principal.

En este sentido, las entrevistas a profundidad aplicadas a las mujeres microempresarias proporcionaron información de las intersubjetividades de sus prácticas en el contexto en el que se desenvuelven sus realidades. Lo cual llevó al análisis e interpretación de la información obtenida que intenta dar respuesta al objetivo planteado: identificar desde su percepción los elementos del trabajo decente.

Una vez aplicadas las entrevistas, se llevó a cabo un análisis de la información en donde se identificaron elementos empíricos sobre los siguientes temas: convicciones; intereses y preocupaciones y conciliación trabajo-familia. Elementos que permiten

inferir, desde la percepción de las mujeres microempresarias, que se trata de dimensiones ausentes en el concepto de trabajo decente definido por la Organización Internacional del Trabajo (1999). En el siguiente apartado se presentan los hallazgos que permiten llegar a esta inferencia.

Resultados

Convicciones

Uno de los primeros elementos que se identifican como ausentes en la definición de trabajo decente (Organización Internacional del Trabajo 1999) y que es manifestado por las mujeres microempresarias, es la convicción. Se entienden por convicción a las creencias, ideologías e, incluso, los sentimientos y la fe en lo que se cree (RAE 2022). Para el artesano, los principales recursos para su creación son sus manos, su intuición y cosmovisión. La transformación de las materias primas naturales en productos, por más simples que sean, son una interpretación de cómo ellos perciben la realidad (CONABIO 2009). Las convicciones entendidas como creencias, ideologías, sentimientos, fe, elaboración manual, intuición y cosmovisión proporcionan una percepción una forma de entender el significado del trabajo de las microempresarias. Al respecto, Rosela¹, una mujer microempresaria dedicada a la producción y venta de Kombucha² habla de sus convicciones:

[...] creo que esa es parte de la visión que tenemos en el proyecto, primero, cuidar el lugar de donde estamos recolectando las plantas, el lugar que pisamos para hacerlo, ya que pedimos permiso a la madre Tierra y a las plantas de modo ceremonial por así decirlo. Una ofrenda de tabaco, eso hacemos. Hacemos esas cosas, esos detalles porque tratamos de ser conscientes y agradecidos con lo que la Tierra nos da. Entonces, si usamos nosotros las plantas que la Tierra nos está dando, entonces hacemos una ofrenda de tabaco o le hacemos un canto, le llevamos agua también a las plantas, regamos las plantas. Nos dirigimos hacia el cliente, y siempre va como en esa vibración, como en esa intención de que cada botella que entrego sea medicina natural para quien la consume [...] yo creo mucho en la energía del universo. Creo que algo estamos haciendo bien y esto nos está retribuyendo en nuestro trabajo (Rosela, comunicación personal, 16 de junio de 2020).

Las convicciones de Rosela se enfocan en una cosmovisión ancestral sobre la importancia de reconocer a la madre tierra como una proveedora de insumos. Tales creencias de la entrevistada implican una ceremonia para agradecer la generosidad y abundancia de la madre tierra, a tal nivel, que se infiere como una convicción simbólica espacio-temporal que involucra hábitos culturales. La convicción espacio-temporal

¹ Por cuestiones éticas y para salvaguardar la identidad de las informantes, se modifica el nombre de las cinco informantes.

² «La bebida conocida con el nombre de kombucha es una bebida tradicional preparada por el hombre que consiste en la fermentación por un consorcio de levaduras y bacterias, de una infusión de té a la que hemos añadido azúcar. La bebida resultante tiene el sabor de una infusión de té ligeramente dulce a ligeramente ácido y recibe el nombre de kombucha o té de kombucha» (Illana 2007, 269).

implica una interpretación subjetiva que es sustentada en la experiencia individual y la forma de transmitir el mensaje de agradecimiento a la madre tierra, por tanto, las creencias individuales deben estar consideradas en un trabajo decente. Estas experiencias individuales son aquellas que están en los márgenes y que permiten la revalorización de narrativas de las otras personas (Bach 2010).

Ahora bien, en el caso de Marisa, sus convicciones se reflejan al destacar la decisión por realizar lo que siempre ha llamado su atención, lo que siempre ha tenido en mente:

[...] mi hija ya va a cumplir 5 (años) y yo ya tengo desde que mi hija tenía dos años y medio [en la producción y venta de mermeladas artesanales]. A los dos años de ella empecé a estudiar lo de las mermeladas que siempre me llamaba la atención de hacer. Me tocó ir a visitar lugares al Valle de Mexicali, conservas en Tecate, en la Rumorosa. Entonces dije, ¡ah yo quiero aprender a hacer eso! Cuando estudié me fue bien, siempre me felicitaba la chef de que me salían muy buenas las mermeladas, no batallaba en el sabor y dije ¡ah mira! ¡sí soy buena para esto! y empecé a hacerlas (Marisa, comunicación personal, 16 de junio 2020).

Por lo general la transmisión del conocimiento de los procesos artesanales es heredada de padres a hijos (CONABIO 2009); no obstante, Marisa deja ver que este gusto por las artesanías y sus técnicas también puede ser aprendido por convicciones propias. Es decir, convicciones construidas a partir de la experiencia en tanto conformada y conformadora de subjetividad. Se trata de un proceso de concienciación que involucra el identificar las capacidades individuales a partir de un reconocimiento que, en el caso de Marisa, se trató de un reconocimiento a su trabajo en la elaboración de mermeladas y a una autoconciencia sobre el «ser buena para esto». La autoconciencia significaría una praxis política, entendida como la capacidad para reconfigurar estructuras (Bach 2010), o bien, la posibilidad de adecuar el concepto de trabajo decente para que incorpore a las convicciones como parte fundamental de cualquier trabajo.

Por su parte, Elena, otra microempresaria, que en este caso se dedicada a la producción y venta de tamales veganos en el colectivo, expresa sus convicciones de la siguiente forma:

[...] me da mucho gusto que llega la gente y dice, pero ¿cómo? ¿no tiene carne? ¡pero sí está bueno! Eso es lo que más disfruto, seguir difundiendo a la gente que podemos comer mexicano, porque es comida mexicana ¡manchoso³! ¡así gordoso⁴! ¡lo que tú quieras! ¡sabroso! ¡y vegano! En ese sentido, eso es lo que más disfruto. Esta misión de seguir difundiendo, de seguir propagando el vegetarianismo como comida rica, comida sabrosa, comida mexicana, me vuelve a impulsar, me vuelve a decir ¡sí! ¡sí! eso es lo que quiero. Entonces, sentir esta misión de seguir propagándolo, de seguir difundiéndolo es lo que me emociona y sí me gustaría poder ser más capaz, poder abarcar más personas, poder

³ Se refiere a comida mexicana que tradicionalmente, al momento de comerla, puede dejar manchas sobre la ropa. Por ejemplo, el mole mexicano o la carne en chile rojo.

⁴ Se refiere a un tamal vegano de grandes dimensiones (gordo, ancho).

llevar mi comida, mis tamales a más lugares y poder involucrar a más [personas] en esta misión (Elena, comunicación personal, 5 de noviembre de 2020).

El arte de los tamales veganos de Elena conlleva no solo el uso de sus manos e instrumentos simples de producción (Bustos 2009; CONABIO 2009), también implica una misión personal y profesional. Elena es licenciada en nutrición y conoce el impacto nutritivo que este estilo de alimentación tiene en la salud de las personas, asume el trabajo como un reto que significa una reivindicación subalterna para beneficio colectivo, actúa desde los márgenes de la alimentación a partir de su experiencia profesional. Se trata de un acto de resistencia ante la vorágine cultural hegemónica de los alimentos procesados (Bach 2010).

Caso similar es el de Mercedes, quien produce y vende alimentos y bebidas fermentadas. Ella es firme en sus convicciones y sus creencias:

[...] que la gente se dé cuenta, que las mamás tengan conciencia de que tienen el poder de influenciar en la salud de sus hijos. Depende de la microbiota. Por ejemplo, el parto influye en la salud del bebé. Al momento de dar a luz por parto, el bebé capta todas las bacterias que tiene la mamá y ahí va formando su microbiota. Y esto le va desarrollando defensas contra infecciones. Esto no pasa con las cesáreas. La función del intestino en la salud es muy importante. Continuar con el mensaje, el intestino es el segundo cerebro. Sobre todo, mujeres y niños. Que la gente se dé cuenta de que no necesita tantos medicamentos. Las enfermedades se originan también en el intestino. Los primeros tres años de vida, la mamá influye en la salud del bebé como no tienes idea. En España lo que están haciendo con los bebés que nacen con cesárea es pasar un paño por la vagina de la mamá y ponérsela al bebé para que agarre todo lo de la mamá. Los problemas de intestino vienen desde generaciones atrás. Yo lo viví con mi abuela y con mi mamá. Entonces ¿qué crees que va a pasar con mi hija? ¡hay que cortarle! a lo mejor hasta la tercera o cuarta generación va a dejar de suceder si mi hija continúa con esto [consumo de fermentos] (Mercedes, comunicación personal, 21 de septiembre de 2020).

La intuición y la cosmovisión, la manera en cómo interpreta al mundo y a las realidades, es lo que vende Mercedes. No solo es un frasco de fermento, es toda su experiencia, su fe en lo que conoce y cree, en lo que tiene empíricamente comprobado y le funciona como ella misma lo expresa, «[...]tengo mis secretos para que funcione, y funciona. Es calidad. Hay personas que dicen ¡otros no funcionan!, tengo mis secretos, por eso funciona y los resultados hablan por sí solos» (Mercedes, comunicación personal, 21 de septiembre de 2020). Estas convicciones, las de Mercedes y Elena, tienen un fundamento que se da a través de una visión interpretada como una apercepción directa de un mundo de objetos que privilegia lo tangible. En otras palabras, las convicciones en el trabajo decente deben permitir la transmisión y comunicación de un conocimiento obtenido mediante la experiencia visual y visceral (Bach 2010).

Como se pudo identificar de voz de las mujeres microempresarias del colectivo, las convicciones están presentes en el trabajo artesanal que ellas elaboran. Camila, quien

es la fundadora y organizadora del colectivo, no es la excepción al hablar acerca de la misión que tiene como empresaria al frente de este negocio:

[...] la misión que tenemos es promover un estilo de vida diferente, el tratar de generar ese cambio en la comunidad, el interés de cuidar más su salud, de poner más atención en lo que comemos porque de ello depende nuestra [salud]. Ahorita con todo esto del Coronavirus la gente se está preocupando más, tener un estilo de vida saludable, no en edad avanzada, sino desde joven, tener un estilo de vida porque a la larga nos va a salir más caro el no hacerlo, tanto económicamente como físicamente (Camila, comunicación personal, 22 de marzo de 2021).

Las convicciones de cada una de estas mujeres empresarias se refleja, se percibe, se siente y se identifica en su experiencia y en lo que hacen por sus productos. Sus negocios presentan su origen y significado en sus creencias, en el conocimiento e ideas, y lo hacen con cuidado, respeto, responsabilidad y honestidad. Esto les genera seguridad y, por consecuencia, las empodera para tomar la decisión de optar por esta actividad económica que es socialmente reconocida y donde ellas son microempresarias pioneras del colectivo.

Las convicciones de las mujeres microempresarias también son ratificadas a través de la opinión de los usuarios del producto. Se genera un reconocimiento social a partir de su trabajo en cuanto se consume el producto, conformado el cual está conformado por características tan particulares y no solo por implicar ingredientes naturales u orgánicos, sino por todo este significado de las convicciones. Ahora bien, a continuación, se aborda la segunda categoría que surgió como otro elemento ausente del trabajo decente desde la percepción de las mujeres microempresarias.

Preocupaciones e intereses

El segundo elemento que se tiene que considerar en el trabajo decente desde la percepción de las microempresarias es la preocupación e interés. En relación con este elemento, Longwe & Clarke (1997), refieren que las preocupaciones e intereses son elementos que imposibilitan el desarrollo igualitario de las mujeres. A mayor número de preocupaciones, menor la posibilidad de equilibrar los intereses de las mujeres en relación con el trabajo. Los autores las llaman necesidades especiales de la mujer, que tiene que ver con sus intereses y asuntos de género. La microempresaria Marisa habla de sus preocupaciones:

[...] primeramente, la familia, como madre es mi primera preocupación, que mi casa esté ordenada, que mis hijos tengan comida, que estén bien porque también hay que jugar con ellos, lo de la escuela es una parte. Entre horas salimos a jugar al patio porque también ellos están enfadados de estar en casa, entonces ellos son mi primera prioridad y ya de ahí son mis trabajos. La familia y los trabajos, como mi orden de prioridad (Marisa, comunicación personal, 16 de junio 2020).

La Organización Internacional del Trabajo (2015), ha señalado que a nivel internacional las actividades de cuidado de los hijos representan un desafío de grandes dimensiones para las mujeres madres trabajadoras, pues la falta de tiempo de calidad asequible es factor determinante para abandonar el sector económico asalariado. En este sentido, la familia, el núcleo familiar es un primer escenario que genera preocupación al considerar los tradicionales roles de género (Longwe y Clarke 1997; León 1997). Las preocupaciones e intereses de Marisa se generan desde una experiencia visible que deja fuera el funcionamiento de las estructuras ideológicas tradicionales –roles de género– y cuestiona las premisas acerca de lo que significan, cómo operan y cuáles son las nociones que las originan.

Pero este no es el único escenario protagonizado por la mujer trabajadora, pues el trabajo de cuidados a adultos mayores es otra de las preocupaciones de las mujeres. Al respecto, Jack Watters (mencionado en Organización Internacional del Trabajo 2015) alza la voz hacia las personas empleadoras empresarias que se dicen ser responsables y que, de considerarse serlo, entonces deben reconocer que gran número de empleados puede tener a su cargo el trabajo de cuidados de otra persona, y que «si la red de prestación de cuidados informal desapareciera sería una catástrofe» (Jack Watters, mencionado en Organización Internacional del Trabajo 2015, 5). Estos señalamientos concuerdan con los argumentos de Rosela, quien no es madre, pero sí tiene la preocupación del trabajo de cuidados de sus padres:

[...] pues mira, a pesar de que no tengo hijos, siempre estoy como al pendiente de mis papás. Son jóvenes relativamente, 60 años cada uno. Vivo recientemente con ellos, en una casa a un lado [vecina de sus papás]. Y ¿cómo le hago en cuestiones del hogar? Pues, mi pareja y yo nos organizamos, hacemos las mismas cosas los dos, y así nos apoyamos. No tenemos esa dificultad, digamos, de hacer múltiples funciones, todo lo hacemos juntos. Cuando no puede uno pues lo hace el otro (Rosela, comunicación personal, 16 de junio de 2020).

El argumento de Rosela comprueba lo señalado por Jack Watters (mencionado en Organización Internacional del Trabajo 2015) al mostrar que gran parte de los empleados tienen a alguien más a cargo para ejercer trabajo de cuidados. Esto es parte de las preocupaciones e intereses de las mujeres microempresarias. No obstante, estar al pendiente de sus padres no es la única preocupación de Rosela:

[...] me enfoco en que el producto salga bien porque es un organismo vivo [el fermento es un organismo vivo], entonces, cualquier factor influye en la kombucha. Me preocupa a veces que tanto hace frío o hace calor, si se dejó abierto, si se dejó destapado, si lo dejaste tapado, si se batió, si no se batió, la temperatura, o sea, cada detalle influye. Todo un tiempo, todo tiene un momento, una temperatura, un espacio para hacerlo. Sí tengo como mucho cuidado en ser cuidadosa, ahora sí que, en el proceso, para no alterar demás el producto y siempre tener algo de calidad y, bueno, esa es una de mis preocupaciones (Rosela, comunicación personal, 16 de junio de 2020).

Entonces, además del trabajo de cuidados de los hijos y de los padres, los asuntos asociados con su negocio como la calidad del producto que procesan y las ventas de este son también parte de las preocupaciones de las mujeres microempresarias. La calidad y la producción de los productos artesanales puede afectarse por el uso inadecuado de los ingredientes o por la falta de uno de estos (CONABIO 2009).

La experiencia de Rosela, además de lo dicho anteriormente, evidencia un punto que es fundamental y que no está considerado dentro del trabajo decente. Este punto es, «se está haciendo visible una experiencia que pone al descubierto la existencia de mecanismos represivos, pero no su funcionamiento ni su lógica internos: sabemos que la diferencia existe, pero no se entiende cómo se constituye racionalmente» (Scott 1992, 49). Es decir, la experiencia de Rosela evidencia un sistema cultural que condiciona las preocupaciones de la microempresaria. El sistema cultural hegemónico dicta, a partir de los tradicionales roles de género, que las preocupaciones de las mujeres deben centrarse en elementos propios de su condición biológica, sin embargo, la realidad no es así. Para el caso de Rosela las preocupaciones implican un equilibrio entre las responsabilidades como hija y como microempresaria comprometida.

Todas estas expresiones por parte de las mujeres microempresarias significan que el trabajo decente debe considerar preocupaciones e intereses de las mujeres tales como la crianza de los hijos, el trabajo de cuidados, el apoyo en sus actividades escolares, lidiar con la administración del tiempo para cubrir las actividades del negocio, calidad del producto y ventas. Es decir, en un trabajo decente un elemento más, además de las convicciones, son las preocupaciones e intereses de las mujeres que son parte de «los asuntos de las mujeres», como los llaman Longwe & Clarke (1997). El tercer elemento del trabajo decente, desde la percepción de las mujeres microempresas es el factor común en los dos elementos anteriores; se trata de la conciliación trabajo-familia.

Conciliación trabajo-familia

Conciliar las actividades del trabajo remunerado con las actividades que requiere la familia, en especial la progenie, se pone de relieve como problemática, obstáculo, reto y preocupación. En este sentido, las Naciones Unidas a través del Consejo Económico y Social (2019), en la declaración balance-familia, exige estructuras sociales y laborales de mujeres y hombres para que se les permitan ser madres y padres sin sacrificar el empleo, la posibilidad de trabajar en casa y los permisos laborales para atender responsabilidades familiares sin consecuencias negativas para las personas empleadas.

Estas estructuras laborales son la clave para que la progenie, la familia y sus responsabilidades no sean consideradas como un obstáculo para las personas empleadoras y empresas. Bajo las estructuras laborales tradicionales y obsoletas sí lo son. No obstante, las estructuras se pueden conformar de diferentes elementos y, en este caso, microempresarias como Marisa, construyen sus propias estructuras laborales para cubrir las necesidades del tiempo de familia:

[...] me motivó que podía hacer algo por mi cuenta [elaborar mermeladas artesanales], algo que podía controlar hasta cierto punto, y por ejemplo dije ¡voy a descansar estas dos

semanas para poner atención en sus tareas! [escolares de los hijos], esto no lo habría podido hacer con otro trabajo (Marisa, comunicación personal, 16 de junio 2020).

Este argumento, desde la voz de la mujer microempresaria, confirma lo dicho en la declaración sobre balance y familia por parte del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, el cual hace referencia a las mujeres que exigen estructuras laborales y sociales que les permitan ejercer sus roles de madres sin sacrificar las obligaciones laborales. Las ciudadanas mexicanas que se encuentran en la estructura laboral formal están bajo la sombra de la Ley Federal del Trabajo, la cual no considera las necesidades, asuntos o preocupaciones de las mujeres. La conciliación trabajo-familia no debería ser motivo para renunciar a los ideales, a los planes y a las convicciones de las mujeres que buscan su desarrollo personal, el de sus familias y de su comunidad. A lo anterior, lo confirma Elena:

Aprendí que todo aquello que me obligue a separarme demasiado tiempo a no ver a mi niña durante el día, pues no lo quiero, no lo quiero porque estoy perdiendo lo más valioso. En ese sentido, aquí con mi negocio, mi niña ya está medio acostumbrada a que un día sí voy a estar totalmente, otro voy a estar corriendo, pero me he apoyado mucho con ella, me apoya mucho (Elena, comunicación personal, 5 de noviembre de 2020).

Como elemento del trabajo decente desde la perspectiva de las mujeres, la conciliación trabajo-familia significa un determinante que empodera a las mujeres para emprender, para realizar su actividad económica y resolver todas aquellas preocupaciones e intereses que están presentes en los asuntos de ellas. Lo anterior coincide con los planteamientos de León (1997) al afirmar que, el empoderamiento de la mujer significa un compendio de acciones que utilizará de acuerdo con cada situación específica que ella viva.

El trabajo decente implica elementos que van más allá de los señalados por la Organización Internacional del trabajo. Para estas mujeres microempresarias, sus convicciones, sus preocupaciones o asuntos, así como todo lo asociado a sus familias, son elementos del trabajo decente. Esto se respalda con los planteamientos de la propia Organización Internacional del Trabajo en relación con el trabajo decente; es un concepto en construcción que implica todo aquello que se considera dignidad humana.

La flexibilidad de sus emprendimientos fundamentados en la dignidad humana, así como el de las convicciones y las preocupaciones e intereses de las mujeres, permite que se generen escenarios donde las actividades laborales se adapten a sus necesidades, a los roles que como mujeres representan dentro de sus familias y en su comunidad.

Estos elementos no están considerados en los puestos de trabajo o empleos tradicionales, al menos no con la flexibilidad para satisfacer las necesidades de mujeres microempresarias. Es por ello que el emprendimiento artesanal es una propuesta sustentable en términos de creación de nuevas empresas fincadas en la idea de la sustentabilidad, la cual permite e impulsa la creación de nuevas estructuras laborales y sociales, como se señala desde las Agendas Internacionales, pues viene a contribuir a la

generación de trabajo decente, a la igualdad de género y a combatir la pobreza de mujeres, en especial de las madres cabeza de familia o las que, sin serlo, contribuyen al ingreso familiar.

Conclusiones

Desde la perspectiva de cultura estructural es posible hacer interpretaciones inéditas sobre las realidades de las prácticas y representaciones del emprendimiento de mujeres. Es ahí donde se encuentran adscritas actividades tales como la producción, venta y consumo de productos naturales y orgánicos. Desde esta misma perspectiva cultural se pueden hacer inferencias sobre las actividades que conllevan los roles de género, tales como el ser madres y/o cabezas de familia. Estas actividades de crianza, educación y cuidados de personas adultas mayores y progenie la familia, son asignadas a las mujeres desde la perspectiva cultural tradicional, sobre todo porque así es el arraigo que estos roles tienen en la sociedad y, por lo tanto, en la cultura familiar.

Ahora bien, cuando el abordaje de una problemática como la desigualdad laboral entre hombres y mujeres se oriente al desarrollo sustentable, será imprescindible que asuntos en cuya esencia está la perspectiva de género empiecen a posicionarse como prioridad para el desarrollo económico y social de manera esencial. Sobre todo, si se considera a la cultura del emprendimiento de mujeres como un pilar en el que se sustentan diversas metas inspiradas en el empoderamiento y el bienestar familiar.

Si bien el concepto sobre Trabajo Decente implica una visión global sobre la necesidad de generar condiciones dignas para todos los seres humanos, en relación con la posibilidad de involucrarse en un trabajo que garantice la satisfacción mínima de las necesidades básicas, la evidencia empírica que se expuso en este documento muestra que, para el caso de las mujeres microempresarias (Rosela, Marisa, Mercedes y Camila) que incursionan en la producción artesanal, un trabajo decente debe considerar las convicciones específicas, las preocupaciones e intereses y la conciliación trabajo-familia si se pretende definir un trabajo decente con visión sustentable.

Por lo tanto, la sustentabilidad económica y laboral además de estar contenida en el proceso artesanal en sí mismo, también aplica, para el sostenimiento de un proceso de empoderamiento para las mujeres que no encuentran espacio laboral, que les reconozca sus convicciones y la conciliación entre familia y trabajo. Asimismo, el microemprendimiento artesanal como propuesta de trabajo decente para las mujeres no solo conlleva beneficios particulares para ellas y sus familias, sino que contribuye significativamente al desarrollo sustentable local y, por ende, a los indicadores en la Agenda Internacional del desarrollo.

Uno de los hallazgos más importante que se evidencia en este documento es que, a partir de las experiencias alternas, experiencias de las mujeres microempresarias que se expusieron en este artículo; se hace visible y se ponen al descubierto los mecanismos represivos en relación con el trabajo decente para todos los seres humanos. Se evidencia que, a partir de las experiencias sobre convicciones, preocupaciones e intereses y

conciliación trabajo-familia, las conceptualizaciones sobre libertad, equidad, seguridad y dignidad humana en un trabajo decente deben considerar las narrativas de las personas trabajadoras.

En este sentido, valdría la pena legislar o proponer situaciones vinculadas al derecho de la mujer al trabajo decente y, sobre todo, a los escenarios que posibilitan, inhiben o condicionan su participación en ciertos roles propios del trabajo. La reciente iniciativa por parte de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, al hacer alianza con la empresa Latinoamericana de comercio electrónico *Mercado Libre* a raíz de la crisis económica detonada por la pandemia de Covid19, es un claro ejemplo de que se pueden implementar estrategias para impulsar, promover y apoyar sectores económicos que caen en la escala de microempresa. Estas acciones, que son reflejo del *deber ser* y *saber hacer* de un gobierno, se pueden y se deben realizar sin necesidad de esperar escenarios de caos social y económico. Por lo tanto, aunque existen ciertos marcos institucionales, normativos y términos de referencia en relación con la mujer y el emprendimiento, es evidente que hay un rezago en materia legal —por lo menos en Mexicali, Baja California, México—, desde donde se podría estimular la creación de pequeñas empresas que permitan un proceso de empoderamiento para las microempresarias que garantice un trabajo libre, con equidad, seguridad y con dignidad humana.

Contribución de las personas autoras: Para este artículo que presenta resultados de una investigación concluida desde una perspectiva analítica e interpretativa, las contribuciones de las personas autoras fue equitativa en términos de análisis, discusión de la temática, redacción, revisión y aprobación de la versión final del artículo. El trabajo de campo fue contribución de la autora Elizabeth Mora-Moreno.

Apoyo financiero: Para la realización de este trabajo de investigación se contó con el apoyo financiero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través de la beca nacional para estudios del Programa Nacional de Posgrados de Calidad durante la formación doctoral de la autora Elizabeth Mora Moreno.

Referencias

- Ainia insights. 2016. «Consumidor: Transparencia, Diferenciación y Personalización». En *AINIA Insights*, 114. Valencia, España: Ainia centro tecnológico. https://www.ainia.es/html/ebooks/ainia_2016_insights_abril.pdf
- Alvarez-gayou, Juan Luis. 2003. *Cómo Hace Investigación Cualitativa, Fundamentos y Metodología. Fundamentos y Metodología*. Editado por Paidós. *Como Hacer Investigacion Cualitativa*. 1ra. Mexico. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>
- Amorós, José Ernesto, y Olga, Pizarro. 2006. «Mujeres y Dinámica Emprendedora : Un Estudio». *Universidad y Empresa* 5 (11): 15–32. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=187217476002>
- Andel, Arianne Van, y Mariana Calcagni González. 2021. «Prólogo». En *Propuestas*

- Feministas Para El Proceso Constituyente, Reactivación Económica y La Transformación Socio-Ecológica En Chile*, 6. Chile.
<https://cl.boell.org/sites/default/files/2022-02/Propuestas Ecofeministas.pdf>
- Arrucha, Roberto. 2018. «1era Declaración Global de Emprendimiento». Latinomics Leadership Forum. 2018. <https://latinomics.org/se-firma-en-la-onu-la-1era-declaracion-global-de-emprendimiento/>
- Azamar, Aleida. 2019. «Ecofeminismo: Pobreza y Ruralidad En México». *Política y Cultura*, no. 51: 83–102.
https://scholar.google.es/scholar?start=10&q=ecofeminismo+en+america+latina&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2018
- Bach, Ana María. 2010. *Las Voces de La Experiencia. El Viraje de La Filosofía Feminista*. Biblos. Buenos Aires, Argentina.
- Batliwala, Srilatha. 1997. «El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción». En *Poder y Empoderamiento de Las Mujeres*, editado por Magdalena León, 187–212. Bogotá: Tercer Mundo S.A.
- Borderías, Cristina. 2008. «Repensar El Trabajo. Mujeres, Trabajo y Cuidados». *Minerva. Revista Del Círculo de Bellas Artes IV Epoca*.
<http://www.circulobellasartes.com/revistaminerva/articulo.php?id=255>
- Brüning González, Mariana, y Gabriela Quintana Carreño. 2021. «Modelo de Desarrollo y Transición Socio-Ecológica». En *Propuestas Ecofeministas Para El Proceso Constituyente, Reactivación Económica y La Transformación Socio-Ecológica En Chile*, 28. <https://cl.boell.org/sites/default/files/2022-02/Propuestas Ecofeministas.pdf>
- Bustos, Carlos. 2009. «La Producción Artesanal». *Visión Gerencial* 1: 37–52.
- Carcaño Valencia, Érika Carcaño. 2008. «Ecofeminismo y Ambientalismo Feminista. Una Reflexión Crítica». *Argumentos : Estudios Críticos de La Sociedad* 21 (56): 183–88.
- Carosio, Alba. 2004. «Las mujeres y la opción emprendedora. Consideraciones Sobre La Gestión». *Revista Venezolana de Estudios de La Mujer* 9 (23): 79–112.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5855467>
- Carrasco, Cristina. 2003. «La Sostenibilidad de La Vida Humana : ¿ Un Asunto de Mujeres ? 1 Cristina Carrasco». En *Mujeres y Trabajo: Cambios Imposterables*, 4–25. Porto Alegre: Veraz Comunicação.
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101012020556/2carrasco.pdf>
- Cassisi, Rita, y ONU Mujeres. 2010. «I Conferencia Regional Sobre Derechos Económicos de Las Mujeres: Emprendimientos, Políticas Publicas y Acceso a Activos» 1–7.
https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/0/47290/PPresentacion_Rita_Cassisi_Emprendimientos_y_derechos_economicos_de_las_mujeres.pdf
- Chong, Elizabeth. 2016. «El Emprendedurismo Femenino Rural». *Entramado* 12 (1): 30–36. <https://doi.org/10.18041/entramado.2016v12n1.23107>
- Compean, Maria Guadalupe, Imanol Belausteguigoitia, y Maria Mercedes Navarrete. 2015. «Una Investigación Sobre Mujeres Emprendedoras y Propietarias de

- Organizaciones Familiares y No Familiares En México» 1–34. http://cedef.itam.mx/sites/default/files/cedefitammx/noticias/aadjuntos/2017/09/mujeres_empresarias_y_propietarias.pdf
- CONABIO. 2009. *Artesanías y Medio Ambiente. Artesanías y Medio Ambiente*. México. <http://www.biodiversidad.gob.mx/publicaciones/librosDig/pdf/ArtesaniayMedioAmb.pdf>
- Conway, Jill, Susan Bourque, y Joan Scott. 2013. «El Concepto de Género». En *El Género. La Construcción Cultural de La Diferencia Sexual*, editado por Marta Lamas, 4ta reimpr, 21–33. México: Porrúa. <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
- Díaz Aroco, Teófila. (2010). «Trabajo Decente». *LEX - Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas* 8(7): 361-388. <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v8i7.2076>
- Egger, Phillipe, y Werner Sengenberger. 2001. «Problemas y Políticas Del Trabajo Decente». *Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional*, no. 151: 27–68. https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/eggseng.pdf
- Ermida, Oscar. 2001. «Trabajo Decente y Formación Profesional». *Boletín Cinterfor/OIT*, no. 151: 9–26. http://www.oei.es/etp/trabajo_decente_formacion_profesional_ermida.pdf
- Frohmann, Alicia. 2018. *Género y Emprendimiento Exportador: Iniciativas de Cooperación Regional*. Editado por Naciones Unidas. Santiago de Chile. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43287>
- Gallup y Organización Internacional del Trabajo. 2017. *Hacia Un Futuro Mejor Para Las Mujeres En El Trabajo : La Opinión de Las Mujeres y de Los Hombres*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_607487.pdf
- Giménez, Gilberto. 2005. *Teoría y Análisis de La Cultura*. Editado por Colección Inrresecciones. *Teoría y Análisis de La Cultura*. 1st ed. Vol. 1. México.
- Gobierno de México. 2022. «Secretaría de Economía y Mercado Libre Lanzan Artesanal MX». 2022. <https://www.gob.mx/se/articulos/secretaria-de-economia-y-mercado-libre-lanzan-artesanal-mx-297103?idiom=es>
- Hawkes, Jon. 2001. *The fourth pillar of sustainability. Culture's Essential Role in Public Planning*. Australia: Cultural Development Network.
- Illana, Carlos. 2007. «El Hongo Kombucha». En *Boletín de La Sociedad Micológica de Madrid*, 269–72. Madrid: Madrid : Real Jardín Botánico ; Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. <https://bibdigital.rjb.csic.es/records/item/16127-boletin-de-la-sociedad-micologica-de-madrid-vol-31>
- INEGI. 2019a. «Atlas de Género 2019». México. http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/.
———. 2019b. «Censos Económicos 2019. Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa Estratificación de Los Establecimientos». México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvini/egi/productos/nueva_estruc/702825198657.pdf

- . 2022a. «Comunicado de Prensa Número 143/22. Estadísticas a Propósito Del Día Internacional de La Mujer». México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Mujer22.pdf
- . 2022b. «Comunicado de Prensa Número 251/22. Estadísticas a Propósito Del 10 de Mayo, Datos Nacionales». México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Mamas22.pdf
- Instituto de Emprendimiento y Desarrollo Global. 2018. «Índice Global Del Emprendimiento». <https://thegedi.org/>
- Instituto Estatal de las Mujeres. 2008. «Mujeres Trabajando». *Violeta. Por Una Cultura de Equidad. Revista Trimestral Del Instituto Estatal de Las Mujeres-Nuevo León*, no. 19 (Septiembre): 32. <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/violeta-no-19-mujeres-trabajando>
- Lázaro, Rosa, Emma Zapata, y Beatriz Martínez. 2007. «Jefas de Hogar: Cambios En El Trabajo y En Las Relaciones de Poder». *Política y Cultura*, no. 28: 201–24. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000200009
- Lederman, Daniel, y Samuel Pienknagura. 2014. *El Emprendimiento En América Latina Muchas Empresas y Poca Innovación*. Editado por Banco Mundial. Washington, D.C. https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/LAC/EmprendimientoAmericaLatina_resumen.pdf
- León, Magdalena. 1997. *Poder y Empoderamiento de Las Mujeres*. Facultad de Ciencias Humanas. Santafé de Bogotá, Colombia: Tercer Mundo S.A. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57028>
- Ley Federal del Trabajo. 2022. «Nueva Ley Publicada En El Diario Oficial de La Federación El 1º de Abril de 1970. Últimas Reforma Publicadas El 28 de Abril 2022». *Ley Federal Del Trabajo*. México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- Longwe, Sara, y R. Clarke. 1997. «El Marco Conceptual de Igualdad y Empoderamiento». En *Poder y Empoderamiento de Las Mujeres*, editado por León Magdalena, 173–86. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo. <https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Santiago de Chile. s.f. «Mujer y Trabajo». *Mujer y Trabajo*. <https://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/programas/mujer-y-trabajo/programa-mujer-trabajadora-y-jefa-de-hogar/>
- Naciones Unidas. 2019. «Declaración Balance Trabajo-Familia». *Consejo Económico y Social*. Nueva York. <https://undocs.org/es/E/CN.6/2019/NGO/133>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2015. «Objetivos de Desarrollo Sostenible». <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- ONU Mujeres. 2016. «El Progreso de Las Mujeres En El Mundo 2015-2016. Transformar

- Las Economías Para Realizar Los Derechos». *Revista Estudios Feministas* 24 (2): 589–614. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38145732012>
- Organización Internacional del Trabajo. 1999. «Trabajo Decente. Memoria Del Director General a La 87ª Reunión de La Conferencia Internacional Del Trabajo». Ginebra. 1999. <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>
- . 2009. *Trabajo y Familia: Hacia Nuevas Formas De Conciliación con Corresponsabilidad Social*. Ginebra. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_111376.pdf
- . 2015. *Trabajo y Familia: Establecer Un Lugar de Trabajo Compatible Con La Vida Familiar*. https://www.ilo.org/gender/Informationresources/Publications/WCMS_438278/lang-es/index.htm
- . 2016. *Las Mujeres En El Trabajo: Tendencias de 2016*. Ginebra. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_483214.pdf
- . 2017. «Fascículo. El trabajo decente-crucial para el desarrollo sostenible». https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/resources/WCMS_470340/lang-es/index.htm
- Ormeño, Bárbara. 2014. «Emprendimiento Femenino: Propuesta de Un Perfil En Base Al Propio Discurso de Mujeres, Desde Una Perspectiva Cualitativa». *Revista Electrónica Gestión de Las Personas y Tecnología* 7: 32–43.
- RAE (Real Academia Española). 2022. «Convicciones». España: Real Academia de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/convicción>.
- Rodríguez, Yosú. 2018. *Potenciar La Resiliencia de Las Ciudades y Sus Territorios de Pertenencia En El Marco de Los Acuerdos Sobre Cambio Climático y de La Nueva Agenda Urbana*. Editado por CEPAL.
- Román, José. 2003. «La Calidad En Los Productos Del Medio Rural». *Acciones e Investigaciones Sociales*, no. 18: 191–95. https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.200318271
- Romo, Sinú, y Greta Papadimitriou. 2004. *Sistema Sexo-Género. Guía Metodológica*. Editado por Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. México. <http://www.leon.gob.mx/mujeres/images/mujer/documentacion/generales/gen9.pdf>
- Santamaría, Esteban, y Daniel Tapia. 2013. «Emprendimiento y Género En México». *Caiinno*, 1–24. <http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2017/05/Genero-emprendimiento.pdf>
- Santander, Paulina, Cristóbal Fernández, y Diego Yáñez. 2016. «Motivaciones y Condicionantes Contextuales En El Emprendimiento Liderado Por Mujeres Chilenas». *Revista de Ciencias Sociales* XXII: 63–77.
- Santos, Francisco J, Maria de la O Barrosos, y Carmen Guzmán. 2013. «La Economía Global y Los Emprendimientos Sociales». *Revista de Economía Mundial*, no. 53: 177–96. <https://www.redalyc.org/pdf/866/86629567010.pdf>
- Schettini, Patricia, e Inés Cortazzo. 2015. «Análisis de Datos Cualitativos En La Investigación Social». Editado por Universidad Nacional de La Plata, 119.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf?sequence=1

Scott, Joan W. 1992. «Experiencia». *La Ventana*, no. 13: 42–73.

Suárez, Brianda. 2021. «Una Propuesta Ecofeminista Para Un Mejor Mañana».

Sistema.Bio. 2021. <https://sistema.bio/mx/blog/feminismo-agricultura/>

Taylor, Steven. J., y Robert Bogdan. 1992. «Introducción a Los Métodos Cualitativos de Investigación». *Introducción a Los Métodos Cualitativos de Investigación*, 1–11.

Thompson, John B. 2004. *Ideología y Cultura Modernas A Teoría Crítica Social En La Era de La Comunicación de Masas*. Editado por Universidad Autónoma Metropolitana. Segunda ed. México.

Toledo, Cecilia. s.f. «Mujeres: El Género Nos Une, La Clase Nos Divide».

<https://docs.google.com/file/d/0ByVW1G--4tQDRko3WGJ2TzFSNIU/view>